

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGES

De conformidad con lo previsto en los artículos 112. 3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2011, el cual fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 276, de 1 de diciembre de 2010, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se da publicidad a quanto sigue:

PRESUPUESTO GENERAL DE 2011

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	1.177.500,00 €
2	Impuestos indirectos	95.600,00 €
3	Tasas y otros ingresos	360.390,26 €
4	Transferencias corrientes	1.144.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	57.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	231.000,00 €
8	Variación de activos financieros	0,00 €
9	Variación de pasivos financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.065.490,26 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	1.401.875,81 €
2	Compra de bienes corrientes y servicios	977.275,45 €
3	Gastos financieros	700,00 €
4	Transferencias corrientes	298.639,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	362.000,00 €
7	Transferencias de capital	25.000,00 €
8	Variación de activos financieros	0,00 €
9	Variación de pasivos financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.065.490,26 €

ANEXO DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº DE PLAZAS	SITUACIÓN
Secretario	A ₁ /A ₂	26	1	Cubierta en propiedad
Técnico	A ₂	24	1	Cubierta en propiedad
Administrativo	C ₁	20	2	Cubiertas en propiedad
Policía	C ₁	15	3	Cubiertas en propiedad
Auxiliar	C ₂	18	1	Cubierta en propiedad
Auxiliar	C ₂	17	4	Cubiertas en propiedad
Auxiliar de Policía	E	14	1	Cubierta en propiedad
Ordenanza	E	13	1	Vacante

PERSONAL LABORAL FIJO

PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
Encargado	C ₁	18	1
Bibliotecaria	C ₁	15	1
Oficial Primera	C ₂	16	2
Peón	E	12	9
Limpiadora	E	10	4

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

PUESTO	Nº DE PLAZAS
Monitor Centro de Internet	1
Monitora de Ludoteca	3
Operario Ayuda a Domicilio	2
Profesora de Adultos	1
Limpiadora	1
Socorrista	2
Monitor de Natación	4
Operarios Plan Inserción	46
Operarios Plan de Empleo Municipal	4
Coordinadora Actividades Culturales	1
Empleadó de Centro de Recreo	1
Director de Fútbol	1
Monitores Deportivos	14

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171. 1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Argés 22 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.- 13207